



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) JUAN ESTEBAN MUÑOZ MORENO identificado con C.C 1.105.790.014, quien se encuentra recluido en la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Palmira, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-4700 y BTE 979862026 del 10 de febrero de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Palmira Valle del Cauca - febrero 9 del 2026
Referencia: Derecho de petición artículo 23 constitución política de Colombia, al Tenor de los artículos 5 y 6 del código contencioso administrativo y ley estatutaria 1755 de 2015, artículo 14.

Dirigido: Señores (as) ALCALDIA MAYOR DE Bogota D.C.

Peticionario: Juan Esteban Muñoz Moreno
CC NO 1.105.790.014
TD: 36280 - Número Único: 168989.

Recluido: patio 6 de Alta Seguridad
(CPAMS - Palmira Valle C.)
Cordial Saludo;

Con el mayor respeto me dirijo a su honorable Despacho, en calidad de persona privada de la libertad en debilidad manifiesta e incapacidad de pago; por lo anterior ruego se realice la siguiente publicación en lugar visible al público o página web de su H. Alcaldía, el siguiente Aviso de Perdón público simbólico:

Aviso:
Yo, Juan Esteban Muñoz Moreno con CC.Nº 1.105.790.014, privado de la libertad, por el delito de Homicidio Agravado y otros bajo el R.D. N° 150016000000202200036 (Nº 4440), Hoy pido perdón público extensivo a todas aquellas que resultaron víctimas por estos hechos dañosas que cometí, a todos sus familiares en grados de consanguinidad, a la sociedad en general y autoridades. Estoy totalmente arrepentido, bajo gravedad del juramento mi compromiso de NO Repetición por parte mía de algo así.

Autorizo a la Alcaldía en cita para el
realice de esta publicación.

Sin otro al respecto dando gracias por su oportunidad y favorable respuesta y publicación.

Atentamente:

Juan Esteban Muñoz Moreno
CC NO 1.105.790.014.



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY DOCE (12) DE FEBRERO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: JESUS RODRIGUEZ

Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

4233300-FT-127 Versión 06



SECRETARÍA
GENERAL